

# DIARIO DE PALMA.

MIÉRCOLES 4 DE DICIEMBRE.

### PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Librería de D. F. GUASP, calle de'n Morey, 40.  
MAHON. D. Matias Mascaró.  
IBIZA. D. Joaquin Cirer y Miramont.

Mañana... (Sale el sol á 7 h. 6 ms. y se pone á 4 h. 36 ms.  
(Sale la luna á 9 h. 27 ms. de la mañana y se pone á 7 h. 16 ms. de la noche.  
Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar al medio dia 11 h. 49 ms.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes... 10 rs.  
En Menorca e Ibiza, por id. franco de porte... id.  
En los demas puntos del reino, por id. id. id.

## CORTES.

### SENADO.

Sesion del dia 22 de noviembre.

Se abre la sesion á las dos y cuarto de la tarde, bajo la presidencia del señor marques del Duero.  
Se lee el acta de la anterior y es aprobada.  
Los señores Aguado, Guillas y marques de Altamira se adhieren á la votacion de la mayoría de ayer.  
Se da cuenta de varias comunicaciones.  
Se apueba el dictamen de la comision de exámen de calidades que ayer quedó sobre la mesa.  
Jurán y toman asiento los señores Arango, Caballero, Larios y Calderon.  
Ocupan los bancos ministeriales los señores ministros de Estado, Gracia y Justicia, Gobernacion y Marina.  
La concurrencia continúa siendo numerosa.  
Orden del dia: discusion de la enmienda del Sr. Rodriguez Camaleño al proyecto de contestacion al discurso de la corona.  
El Sr. Rodriguez Camaleño, continuando su discurso de ayer, no está por la política de represion ni por la dureza en el castigo; declara por datos extraoficiales que posee relativos á los acontecimientos de Loja, que no solo existe la asociacion que los ha producido en Andalucía sino en otros muchos de la Península; prueba que el rigor adoptado como único sistema, lejos de prevenir las revoluciones, las fomenta; lopida que los gobiernos no cumplan con su deber, cuando en lugar de hablar á la razon de los pueblos, emplean la fuerza bruta; pone por ejemplo Francia y Alemania; demuestra que el empleo de la razon en Bélgica, ha producido grandes resultados; piensa que los hombres de nuestro pais debian examinar este resultado y aproximarse á aquella política; pide, abundando en las ideas de los señores Róda y Narvaez, se apresure el gobierno á

aconsejar á S. M. el uso de su real prerogativa en favor de los complicados en los sucesos de Loja; aplaude el estado de neutralidad de España en los asuntos de Italia; pero que se le deje consolidar su unidad, porque á ninguna nacion importa mas esa unidad que á España; declara que se falta á la neutralidad favoreciendo derechos de un monarca que de hecho ya no lo es, lo que arguye parcialidad.  
El señor ministro de Gracia y Justicia, declara no haber paridad entre el gobierno de Carlos II y el de Isabel II; sienta que desgraciadamente existe el fanatismo de la despreocupacion, que es el mas helado y fatal; niega se hayan hecho quemas como á las que se refiere el señor Camaleño, pues las que se han ejecutado han sido legales, como se queña un género decomisado, y los obispos tienen facultades para prohibir la circulacion de los libros impios e inmorales en una nacion católica que el Sr. Camaleño no permitiera seguramente entrarán á profanar su hogar; niega que el gobierno haya hecho fundaciones excesivas, pues aun tiene derecho de hacer algunas que no ha planteado, declara que en este asunto el gobierno solo ha hecho mas que cumplir con el Concordato y aun ménos de lo que este manda, niega se haya privado á los reos de Loja del fuero de la ley, declara que no ha habido abandono de la jurisdiccion ordinaria; declara que la ley de 17 de abril se ha publicado en cumplimiento de un deber; declara que harto sabe el gobierno que la mayor desgracia es tener que hacer cumplir la ley, pero que no siempre es posible dar oidos á la sensibilidad; concluye pidiendo al Sr. Camaleño retire su enmienda.  
El Sr. Rodriguez Camaleño rectifica; niega haya puesto en paralelo el reinado de Carlos II y el actual; manifiesta que no ha hablado de fundacion de conventos, sino que se lamenta se hagan nuevas fundaciones y retira la enmienda.  
El Sr. PRESIDENTE: Las enmiendas de esta clase no pueden retirarse.

Se lee la enmienda y no se toma en consideracion.  
El Sr. PRESIDENTE: Se entra en la discusion de la totalidad del proyecto.  
El Sr. PACHECO: Siento, señores, llevar un turno, y mas siendo este el primero en la presente discusion. Debates de esta naturaleza, tienen un carácter de generalidad que hacen recaer sobre todo el proyecto de contestacion las apreciaciones que se hagan, por lo cual creo que las personas que tomen parte en esta discusion deben ocuparse de todas ó la mayor parte de las cuestiones que el proyecto abraza, ó por lo ménos, de las mas importantes.  
Asi habria yo procurado hacerlo en otras circunstancias; pero hoy no puedo. Sabe el Senado que veinte meses ha tuye la honra de ser nombrado representante de España cerca de la republica de Méjico; sabe tambien que despues de este honor tuye la desgracia de ser espulsado de dicha republica; sabe asimismo que luego tuye otra desgracia mayor la de haberse pronunciado en otro sitio ciertas palabras que dejaban en duda un punto que yo no puedo dejar jamas en suspenso, pues se admitió la posibilidad de que mi espulsion de Méjico no hubiera sido la del embajador; sino la de una persona que por su conducta hubiera dado lugar á ella; sabe igualmente que al llegar á Madrid traté de desvanecer esa duda; que reclamé, que rogué, que insté, que no pude conseguir nada, y que al cabo de cuarenta dias envié mi dimision á los pies del Trono, acusando al ministro de Estado y viniendo despues de eso á este sitio, donde anuncié una interpelacion al gobierno; sabe, en fin, que á mi dimision se contestó con una destitucion, y al anuncio de mi interpelacion cerrando las Cortes.  
En semejantes circunstancias, claro es, señores, que tengo una obligacion imprescindible de hablar de mi mision en Méjico, de la conducta que he observado, y de lo que el señor ministro de Estado se permitió decir en el Congreso; y por

lo tanto no extrañará el Senado que no pueda estenderme á tratar de otras materias.  
No hablaré, pues, de Venezuela, donde por el tratado que se ha hecho van á quedar abandonadas las vidas de los españoles; no hablaré de Marruecos, donde los tratados que se hacen son un triste epilogo de gloriosas páginas; no hablaré de la anexion de Santo Domingo, cuestion difícil y de aventuradas consecuencias; no hablaré de Italia, donde se ha querido hacer política dinástica y se ha hecho política anti-española; no hablaré de otras muchas cosas, entre ellas de los autos de fe que hoy no son temibles, pero sí ridiculos, ni de las promesas de libertad hechas para un porvenir que Dios sabe cuando llegará, y que están anuladas por el remachamiento de las presentes leyes; no hablaré, en fin, de cómo se ha tirado por los suelos, cómo se ha mutilado, cómo se ha maltratado y perdido la única política posible en estos momentos, la verdadera union liberal. Voy á hablar solamente de Méjico, puesto que de las demas cuestiones hablarán otros señores senadores; y aun quizá lo haga yo tambien algun dia, si continúan las sesiones, como es probable.  
Méjico, señores, es un bello y desgraciado pais; pero tan poco conocido de nosotros, como es maldito de Dios en los momentos actuales, no pareciendo sino que perdonado por nosotros, no ha querido el cielo perdonarle todavia la manera como empezó su movimiento de independencia; asesinando á los españoles al grito de libertad.  
Desde entonces ha sido presa de tal anarquia, que á contar desde el año 21 hasta aqui, es decir, durante solos 40 años, ha tenido 55 gobiernos diferentes. Sus modos de proceder con nosotros han sido diversos. En 1856 tuvimos dos motivos de queja contra aquella republica, pues en primer lugar negó Comofort el pago de las cantidades convenidas; y en segundo hubo gavillas de malvados que asesina-

ron á varios españoles, por lo cual nos pusimos en hostilidad con aquel pais, estando casi á punto de declararse la guerra. Ocurrió en esto que á consecuencia de la Constitucion de 1857 estallasen varias sublevaciones y cayese el gobierno, manifestando el que le sucedió deseos de tratar con nosotros, deseos que fueron despues los de todos los demas presidentes que sucedieron á aquel. Con tal motivo hubo una mediacion por parte de Francia e Inglaterra, celebrándose el tratado Mon-Almonte; pero debe advertirse que aunque el nuevo gobierno mejicano habia sido reconocido por todas las naciones de América y Europa, el partido opuesto, el partido que allí se llama federalista y federalario, favorecido por las circunstancias, instaló otro gobierno, colocando á su frente á D. Benito Juarez, abogado y general, quien proclamándose presidente del gobierno, legítimo, se estableció primero en Querétaro, y luego definitivamente en Méjico. Dicho gobierno de Juarez, que fué reconocido por los Estados Unidos del Norte, hizo una protesta contra los tratados, declarando fuera de la ley á la persona que por parte de Méjico lo habia firmado. Tal era la situacion de las cosas en aquel tiempo.  
A consecuencia del reanudamiento de relaciones, tratóse por España de enviar á Méjico una mision especial; y yo tuye la desgracia de ser propuesto, así como la de aceptar esa honra. Entretanto, hay que tener presente que, saliendo de las vias ordinarias, propuso el gobierno que se me nombrase embajador, sobre lo cual debo decir algunas palabras.  
Ante todo debo protestar que la embajada no fué para mí un asunto de necia vanidad, y que no habia en el gobierno sentimientos que no fueran dignos y nobles. La embajada queria decir algo; la embajada significaba una gran muestra de consideracion hacia el pais donde se enviaba, y para la persona enviada significaba á su vez una gran autoridad, y por lo tanto una gran facilidad para tratar,

## FOLLETIN.

### LOS TROVADORES EN ESPAÑA.

ESTUDIOS SOBRE LA LENGUA Y POESIA PROVENZALES, POR D. MANUEL MILÁ Y FONTANALS.

#### III y ÚLTIMO.

En la cuarta y última parte de la obra determina el señor Milá, considerándola bajo todos sus diversos aspectos, la influencia provenzal en España, fijando en primer lugar su atencion en las variedades transpirenaica y española de la lengua, etc., etc., y rastreando finalmente las huellas que la literatura provenzal dejó impresas, en la catalana, portuguesa y castellana.  
En el minucioso estudio comparativo del provenzal y el catalan indicanse las diferencias que mas resaltan en cuanto á la ortografía, estructura y accidentes gramaticales de las palabras; y las variedades de pronunciacion entre una y otra forma de una misma lengua, y las tan notables que hoy dia se conservan en las diversas localidades españolas, en donde se habla todavia el catalan, dan lugar á delicadas y finisimas observaciones que revelan en el autor un estudio tan analítico y minucioso como profundo.  
Naturalmente esta última parte del libro es la que ofrece mas novedad, pues en los ensayos que hasta ahora se habian hecho, no se habia salido de una esfera de hipótesis mas ó ménos acertadas, y de vagas generalidades. La influencia de la literatu-

ra provenzal en la italiana habia sido objeto de concienzudos estudios, pero con respecto á la portuguesa y la castellana, poco se habia escrito con el debido conocimiento de los hechos históricos. Hasta nuestros tiempos se miró con sobrado desden el estudio de los orígenes de ambas literaturas, puesto que literatos tan insignes como Quintana no le daban mas valor que el de una curiosa antigüalla. Sabios de otros paises fueron los primeros en volver las miradas á los desmoronados y olvidados monumentos literarios tan importantes para la historia del pueblo como para la historia de las letras, y naturalmente debieron de tropezar con mil dificultades insuperables los que con tanta constancia y amor exploraban un terreno poco frecuentado por los mismos naturales del pais.  
El señor Milá, reuniendo con paciencia los hechos, unos ignorados, otros desparrramados y dispersos en diferentes obras, descubriendo con grande perspicacia de ingenio su enlace y dependencia, agrupándolos sistemáticamente, con cierta timidez aparente, que en realidad no es sino parsimonia y prudencia, sin aventurar nada, probando mucho, en los diversos asuntos de que trata, deja poquisimo que hacer á los que le sucedan.  
Este es el verdadero premio de estas obras que no se anuncian al estrépito del aura popular, que se leen poco y se consultan mucho, que no tienen entrada en la biblioteca del aficionado, pero que forman parte del precioso tesoro que conservan para las futuras generaciones las bibliote-

cas de los grandes centros de ilustracion. Los que de hoy en adelante escriban la historia de la literatura castellana y portuguesa, no dejarán que pasen desapercibidos los datos numerosos y preciosas observaciones que en tan corto espacio contiene la obra del señor Milá.  
El capítulo titulado *Los trovadores catalanes* junto con las *Observaciones sobre la poesia popular* del mismo autor, serán la piedra angular de uno de los grandes cuerpos del edificio, que la reconocida laboriosidad catalana y el aunamiento de los esfuerzos de todos los amantes de su pais y de las letras deben levantar en honra y gloria de Cataluña.  
Sin desdenar ni pagar con ingratitud inmerecida los nobles intentos y esfuerzos del autor del *Diccionario de escritores catalanes*, y de los literatos extranjeros que fijaron la atencion en nuestras provincias; nadie disputará al señor Milá la gloria de haber escrito la primera página de la verdadera historia literaria de Cataluña, así como le cupo en suerte al señor D. Próspero de Bofarull (1) la de abrir mas ancho y espedido camino á nuestra historia civil, inaugurando una serie de trabajos que esperamos no ver interrumpida.  
D. Manuel de Bofarull, imitando el ejemplo de su amado padre, lleva ya publicados diez y ocho tomos de la *Coleccion de documentos inéditos del Archivo general de la Corona de Aragon*, y D. Antonio de Bofarull, ademas de su precioso discurso

sobre la lengua catalana considerada históricamente, en el que está en cierto modo bosquejada nuestra historia literaria, ha dado á la estampa, traducida al castellano la *Historia de D. Jaime el Conquistador* (1) la *Cronica de D. Pedro IV, el Ceremonioso* (2), y últimamente la escrita por el principe de nuestros cronistas, Ramon Muntaner (3), facilitando en ambas la inteligencia del texto original con la traduccion al castellano.  
No seria justo, tratándose de esta materia, olvidar el nombre de Piferrer, autor del *Episodio de los judios en la antigua corona de Aragon*, publicada en el *Museo* y reimpresso en la *Coleccion de articulos escogidos* (4) y de los tomos de Cataluña y Mallorca con que se inauguró la obra que con tanta constancia prosigue el editor y litógrafo nuestro paisano Parcerisa, titulada: *Recuerdos y bellezas de España*. D. José Maria Quadrado, compañero y sucesor de Piferrer en la redaccion de esta interesante obra, publicó tambien la *Historia de la conquista de Mallorca*, (crónicas inéditas de Marsilio y de Desclot.)  
D. Luis Cuchet y D. Victor Balaguer pagaron tributo á este género de estudios con su obra *Cataluña vindicada*, y el último se dedica actualmente á escribir la

*Historia de Cataluña*, mas con ánimo de popularizar nuestras glorias y rectificar algunos errores, que con la intencion de ofrecer un trabajo completo, superior á los esfuerzos de un solo individuo. No se olvidan tampoco los hechos mas recientes, como lo prueba la *Historia de la guerra de la independencia en Cataluña* (1) debida á la pluma de D. Adolfo Blanch.  
La obra bibliográfica de D. Mariano Aguiló, premiada en el concurso del año 60, por la Junta de la Biblioteca Nacional, y el índice de manuscritos, que es de esperar seguirá dentro de breve tiempo el de impresos; contribuirán notablemente á facilitar el conocimiento de nuestros monumentos literarios, y la riquísima coleccion de romances populares, con tanta dificultad y constancia recogidos, proporcionará á la historia de la literatura catalana importantísimos elementos hasta ahora ignorados que ofrecerán á nuestros poetas puras y abundantes fuentes de inspiracion.  
Al señor D. Gerónimo Rosselló, uno de los laureados, y muy merecidamente, en los últimos Juegos Florales, debemos la hermosa y correcta edicion de las *Obras rimadas* de Ramon Lull (2), precedidas de una interesantísima biografía de tan esclarecido poeta, filósofo y propagador de la religion católica. El señor Bover prepara una segunda edicion del *Diccionario de escritores mallorquines*, y D. Cayetano Vi-

(1) Los Condes de Barcelona vindicados. Barcelona 1836, 2 tom. 4.º

(1) Barcelona. 1848.—Imprenta de la señora viuda e hijos de Mayol.  
(2) Barcelona. 1850.—Imprenta de Alberto Fréxas.  
(3) Barcelona. 1860.—Imprenta de Jaime Jeps.  
(4) Barcelona. 1859. Imprenta del Diario de Barcelona.

(1) Barcelona.—Imprenta de Gorchs.  
(2) Palma. 1859.—Imprenta de D. Pedro José G. labert.





# SECCION DE ANUNCIOS.

## GRAN LIQUIDACION.

POR SOLOS SEIS DIAS.

Calle de San Nicolas, número 82.

Debiendo ausentarse para regresar á su casa el dueño del espresado depósito, avisa á este respetable público que tanto le ha favorecido, que solo por seis dias tendrá su establecimiento abierto, y que á fin de liquidar todos los géneros posibles lo cederá con notable rebaja de precios segun podrá notarlos que se sirvan de nuevo favorecerle con sus nuevas compras y pedidos.

Tambien se ha hecho una gran rebaja en los relojes de bolsillo y pared, despues de venderlos ya á precios de fábrica y asegurados.

## CON PERMISO DE LA AUTORIDAD. CASA DE PRÉSTAMOS.

Detras de la Catedral manzana 55, números 15 y 16, se ha abierto una casa de préstamos sobre prendas, alhajas y otros efectos bajo las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> En este establecimiento se da por las prendas, alhajas ó efectos que en él se empeñen las dos terceras partes del valor que tienen en el acto de hacer el empeño.

2.<sup>a</sup> El rédito mensual que por razon de préstamo se ha de pagar, será por convenio de las partes interesadas, segun marca la papeleta de resguardo.

3.<sup>a</sup> Toda persona que se presente á empeñar presentará el duplicado ó cédula de vecindad para que por este medio se sepa si dá su verdadero nombre, calle y cuarto donde habita, con el solo objeto de evitar toda clase de recelo y el establecimiento cumplir con sus deberes.

4.<sup>a</sup> En el acto de hacer el empeño y por convenio de ambas partes serán tasadas las prendas, alhajas ó efectos, cuyas tasaciones quedarán siempre anotadas en el libro de caja como igualmente el dinero que reciban, que podrá ser desde la infima cantidad de 2 rs. hasta la mas crecida suma con tal que no llegue á préstamo de mayor cuantía.

5.<sup>a</sup> El establecimiento en la papeleta que da de resguardo no da mas tiempo para el desempeño ó renovación que el de 6 meses; pero cuando alguno no le fuere posible hacerlo en dicho tiempo, avisará al encargado de él, presentando á este la papeleta de resguardo, quien en su vista conservará las prendas, alhajas ó efectos en el establecimiento por el tiempo que aquellos lo exijan siempre que no pasen de otros 6 meses.

6.<sup>a</sup> Trascurrido el tiempo que marca el artículo anterior el establecimiento fijará un plazo prudente, que avisará por medio del diario oficial de esta capital para que pasen á renovar ó desempeñar sus prendas; y pasado dicho plazo solo les quedará el derecho de reclamar la demasia que hubiera despues de pagar el capital y réditos, para cuya reclamacion se dá el término de dos años mas.

7.<sup>a</sup> Si por casualidad se extraviasa la papeleta que el establecimiento dá de resguardo, presentarán un documento que identifique la persona que hizo el empeño para que por este medio, si no lo hubiese sacado otra persona con ella, pueda hacerse la entrega bajo recibo.

8.<sup>a</sup> Para que el desempeño ó renovación pueda hacerse con la mayor facilidad podrán depositar en el establecimiento desde 2 rs. en adelante siempre que no pase de 20 el empeño, 4 si de 40 y 10 en adelante hasta llegar á 4,000; á cuyo efecto presentarán la papeleta de resguardo para que en su respaldo se ponga el recibo. El establecimiento no responde de robo á fuerza armada, incendio ni polilla.

## TIENDA DE ESTAMPAS.

Calle de San Nicolas, número 83.

MR. DOUX, acaba de llegar á esta capital procedente de Francia con un gran surtido de estampas de las mas modernas y de todas clases, marcos dorados y negros, mapas geográficos y atlas de veinte mapas; un gran surtido de marisco del extranjero, cajitas, tinteros, plumas, lapiceras, lacre y otros muchos articulos que seria casi imposible enumerarlos; y ofrece á este respetable público que tanto le ha favorecido, una grande rebaja.

## GRAN SURTIDO

de guarniciones y arreos de montar nunca visto en esta capital, desde las de mayor lujo hasta la mayor sencillez y baratura.

Las personas que gusten examinarlas podrán dirigirse al almacén de Bernardo Obrador tapicero, sillero y guarnicionero, sito en la plaza de Cort.

Precios, desde cuatrocientos hasta seis mil reales. Se encontrarán en venta: sofás, butacas, sillas, sillones y todos los demas productos de su industria á precios equitativos.

Coleccion completa de bragueros de todas clases, suspensorios, algalias, brazaletes, pesarios, biberones, pezoneras y demas articulos análogos, todo de lo mas selecto y moderno.

Cofres, sacos de noche, bolsas de viaje, maletas y demas avios útiles para viajar. Y además otra infinidad de articulos que se hallarán de manifiesto en el citado almacén.

## NOVEDADES

### EN LENCERÍA Y CAMISERÍA.

Plaza de Cort, 37.

ABUNDANTE, COMPLETO, VARIADO, ELEGANTE Y BARATO SURTIDO DE CORTINAS BORDADAS desde 50 á 400 rs. par.—Alfombras veludillo superiores en todos tamaños desde 56 á 320 rs. una.—El mismo género en pieza en todos precios y calidades para alfombrar habitaciones.—Lienzos en todos anchos y precios.—Pañuelos hilo, blancos y cenefas.—Camisetas interiores de seda, lana y algodón.—Medias y calcetines lana y algodón.—Corbatas última novedad.—Pecheras hilo desde 7 sueldos hasta 160 rs. una.—Mantelerías.—Banovas blancas.—Cuellos bordados.—Camisas, cuellos y otros varios géneros de hilo y algodón.

En el mismo establecimiento se confeccionan camisas y calzoncillos para hombre del género y hechura que se indique.

### REMATE.

El dia 12 de diciembre próximo á las cuatro de su tarde enfrente los almacenes de los vapores se venderá en pública licitacion la corbeta de esta matrícula nombrada *Matancera*, de porte de 400 toneladas. El inventario y condiciones de la subasta están en poder del corredor D. Andres Serra.

### VENTAS.

Hay de venta una galera y un carro, ambos de comodidad, y otro carro para trabajo. Darán razon en la calle del Carmen, manzana 134, núm. 50.

## VAPORES-CORREOS



### TRASATLANTICOS.

El vapor español TAJO, capitan D. José Batlle, saldrá de Barcelona el 20 de diciembre para Cádiz, Canarias, Puerto-Rico y Habana, admitiendo carga y pasajeros. Lo despachan en Barcelona los señores don Pablo Maria Timoré y compañía.

## TIENDA DE ESTAMPAS.

Calle de San Nicolas, núm. 181.

Mr. MARNAC acaba de llegar á esta capital procedente de París con un grande y variado surtido de estampas de todos tamaños y clases, de las mas modernas que se han fabricado hasta el dia, mapas de las cinco partes del mundo, Atlas de geografia de 20 cartitas en castellano, muestrás para escribir, estampillas caladas para devocionarios, marcos dorados de todas calidades, negros y ovalados, floreros de marisco de superior calidad y otros efectos concernientes á su tienda; y como siempre ha merecido del público palme sano la mas benévola acogida, se lo anuncia para manifestarle su llegada.

Se venderá todo á precio sumamente barato.

### SIRVIENTES.

Un jóven de 26 años de edad, natural de Sóller desea colocarse de criado: sabe un poco de guisar y demas faenas domésticas; tiene personas que abonarán su conducta. Darán razon en esta imprenta.

## LIBRERIA DE GUASP.

(VÉNDESE:)

# CALENDARIO

PARA LAS ISLAS BALEARES

MALLORCA, MENORCA É IBIZA,

CORRESPONDIENTE AL AÑO DE

# 1862.

DISPUESTO COMO ANTES LO DABA EL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

de marina de la ciudad de San Fernando, con arreglo al meridiano de Palma.

NOTA. Los anuncios de las fases de la luna y los prolijos cálculos de su orto y ocaso están sujetos á fórmulas y procedimientos especiales, que solo en dicho Observatorio se practican, cuya propiedad ha sido transmitida á D. Felipe Guasp y Barberi.

Contiene este calendario, además del santoral, juicio del año y demas noticias que se daban en años anteriores, dos tablas interesantes: la primera para hallar el número de dias que median entre dos épocas cualesquiera del año, y la segunda para saber los dias que faltan desde un dia cualquier del año al 31 de diciembre.

Los hay tambien con cubiertas diferentes: *Bellezas de la naturaleza y del arte y otros objetos curiosos existentes en Mallorca*; *Memorial de remedios universales para las enfermedades ordinarias de la familia de una casa de campo*; *Secretos de agricultura y trabajos del campo en todos los meses del año*; *Estadística de las Baleares en el año 1861 y un estado mensual de los domingos, fiestas de precepto, idem de misa, dias de trabajo, idem de ayuno y anuncios de las fases de la luna*. Para las personas piadosas los hay tambien con las Cuarenta horas que han de celebrarse en Palma.

# AÑALEJO

PARA EL RÉGIMEN Y ÓRDEN DEL OFICIO DIVINO.

CORRESPONDIENTE AL AÑO

DE

# 1862.

PALMA DE MALLORCA.

IMPRENTA DE DON FELIPE GUASP, IMPRESOR REAL.

EDITOR RESPONSABLE, ANTONIO ISERN.